

CHILE
INTERIOR
PÚBLICA
DEL INTERIOR
EXTRANJERÍA
ACIÓN

4206944

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 129573

SANTIAGO, 22 de Octubre de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 193.838, 193.839 y 193.840 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a James PARIS de nacionalidad HAITIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Angela PARIS de nacionalidad HAITIANA, Jameneska PARIS de nacionalidad HAITIANA con su empleador CONSTRUCCIONES SION LTDA..
- 2.- Visa Válida desde 03.12.2013 hasta 03.12.2014 -.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/SSC
[322] 22/10/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

